

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23990** SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil numero UNO de Sevilla, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 772/2009, por auto de diecisiete de junio de 2009, se ha declarado en concurso voluntario al deudor ANTONIO CHAVES,S.A. con C.I.F.A-41388778 y domicilio en CL. REAL, 41 de CASTILLEJA DE LA CUESTA.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de junio de 2009.- EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL JUZGADO MERCANTIL UNO.

ID: A090052338-1